

Extintores: ubíquenlos antes de necesitarlos

EMPRESA

PROYECTO

FECHA

PRESENTADA POR

La construcción cambia las rutas de acceso y acerca fuentes de ignición a materiales que pueden arder. Durante las entregas, la limpieza y el trabajo en distintos pisos, los extintores deben seguir visibles, listos y accesibles. Saber dónde están importa tanto como saber usarlos.

Sepan dónde debe haber protección

- OSHA exige un extintor con clasificación mínima de 2A por cada 3,000 pies cuadrados de área protegida del edificio. Un área sobrante de más de la mitad de ese tamaño cuenta como otra. El recorrido desde cualquier punto hasta el extintor más cercano no puede pasar de 100 pies. En algunos casos, un tanque de agua con cubetas o una manguera puede reemplazar un extintor 2A.
- Cada piso necesita al menos un extintor con clasificación de 2A o superior. En edificios de varios pisos, al menos uno debe estar junto a una escalera. Ubiquen el del piso donde trabajan.
- Donde se estén usando en la obra más de 5 galones de líquidos inflamables o combustibles, o 5 libras de gas inflamable, debe haber un extintor con clasificación mínima de 10B a no más de 50 pies. Los tanques de combustible propios de los vehículos no cuentan para esto.
- Las áreas exteriores del patio de la obra necesitan extintores adecuados al peligro en lugares prácticos, fáciles de ver y de alcanzar, con unidades 2A a no más de 100 pies de recorrido. Al soldar, cortar o calentar, debe haber equipo adecuado contra incendios ahí mismo en el área de trabajo, listo para usarse al instante.

Mantengan el acceso libre y el equipo listo

- OSHA exige que el acceso al equipo contra incendios esté libre en todo momento y que el equipo esté a la vista. No oculten extintores detrás de paneles de yeso, tarimas, carritos o escombros. Mantengan libre el acceso durante toda la obra, no solo al preparar el área.
- Es buena práctica ubicar el extintor y leer su etiqueta antes de empezar. Revisen si tiene daños o piezas faltantes. Si tiene manómetro, revisen que marque dentro del rango de funcionamiento.
- OSHA exige que los extintores se inspeccionen con regularidad, se mantengan en buen estado y se protejan contra el congelamiento. El equipo defectuoso debe reemplazarse de inmediato, así que repórtenlo en cuanto lo vean.
- Si falta equipo o está bloqueado, avisen al capataz y hagan que se corrija antes de empezar tareas que lo necesiten. No tomen el extintor de otra área a menos que se ponga uno de reemplazo.

Respondan sin quedar atrapados

- Cada obra debe tener una forma de alertar a los trabajadores y a los bomberos locales, como un teléfono o una sirena. Sepan cómo funciona en su obra. Si empieza un incendio, primero avisen a los demás. No dejen que intentar usar el extintor retrase el aviso.
- Solo intenten apagar un fuego pequeño, y solo si saben usar el extintor y su etiqueta corresponde a lo que se está quemando. Mantengan una salida despejada detrás de ustedes.
- Siguen las instrucciones del extintor. En una unidad portátil típica: saquen el pasador, apunten a la base del fuego, aprieten la palanca y muevan la descarga de lado a lado.
- Si aumenta el humo, se extiende el fuego o peligra su salida, salgan. Si el extintor se vacía y el fuego sigue, salgan. No se adentren más buscando otro.

¿QUÉ HARÍA USTED?

Durante la limpieza, empieza un pequeño fuego en la basura cerca de trabajos de corte. El extintor más cercano está detrás de una tarima recién entregada. ¿Qué harían?

Preguntas para el equipo

1. ¿Dónde están el extintor más cercano y su ruta de escape?
2. ¿Cómo dan la alarma aquí?
3. ¿Qué condiciones indican que deben salir en vez de combatir el fuego?

Mantengan accesibles los extintores, reporten problemas y nunca arriesguen su escape para combatir un incendio.

Fuentes: 29 CFR 1926.150, Fire protection; 29 CFR 1926.151, Fire prevention; 29 CFR 1926.352, Fire prevention

Borrador redactado con IA para revisión por una persona competente. Clever Rook redacta a partir del texto oficial de las normas que cita, pero no conoce su obra. Compárelo con sus condiciones y el programa de seguridad de su empresa antes de usarlo. No es asesoría legal.

Extintores: ubíquenlos antes de necesitarlos

EMPRESA

PROYECTO

FECHA

REVISADA POR (PERSONA COMPETENTE)

FECHA DE REVISIÓN

#	NOMBRE	FIRMA	EMPRESA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			